

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 069

Fecha: 0705/2024

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 2019	31 03 032 00240	Especial De Pertenencia	ANA ISABEL RUBIANO DE VARGAS	OMAR NELSON ALFONSO CASTELLANOS PRIETO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el 6 de agosto de 2024, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 y 373 del C. G. P., la cual principiará a las 9 a.m. de manera presencial, -	06/05/2024	
11001 2019	31 03 032 00240	Especial De Pertenencia	ANA ISABEL RUBIANO DE VARGAS	OMAR NELSON ALFONSO CASTELLANOS PRIETO	Auto pone en conocimiento En este estadio procesal no es viable proferir sentencia anticipada.	06/05/2024	
11001 2021	31 03 032 00138	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	SOCIEDAD AGROPECUARIA VELEZ ARANGO SAS EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la respuesta allegada por la Alcaldía Municipal de Zambrano Bolívar - Se insta a la demandante para que acredite cuando fueron recibidos por dichos convocados los citatorios enviados con las guías 700123261261 y 700123261804, o allegue los remitidos con las guías 700123388787 y 700123388320 y, de ser el caso, proceda con el envío del aviso (art. 292 C.G.P.).	06/05/2024	
11001 2021	31 03 032 00463	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI -	OPOSITORES INDETERMINADOS en calidad de litisconsorcio necesario en virtud de la medida cautelar	Auto decide recurso Mantener el inciso 4° de la providencia de 15 de enero de 2024 - Mantener el inciso 4° de la providencia de 15 de enero de 2024.	06/05/2024	
11001 2021	31 03 032 00463	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI -	OPOSITORES INDETERMINADOS en calidad de litisconsorcio necesario en virtud de la medida cautelar	Auto reconoce personería Marcela Catherine Gómez Rosero - se ordena oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil - Se acepta la renuncia del poder que presenta el abogado Sergio Rafael Ortiz Ibañez -	06/05/2024	
11001 2022	31 03 032 00072	Verbal	SANDRA POLITI JARAMILLO	HUGO ALFREDO VASQUEZ ESPOSITO	Auto decide recurso No reponer los párrafos tercero y cuarto del auto de 5 de abril de 2024 - No conceder la apelación en subsidio formulada, por lo dicho.	06/05/2024	
11001 2022	31 03 032 00394	Divisorios	María Rosario Arciniegas Chirivi	Ismael Arciniegas Chirivi	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	06/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00009	Ordinario	VALFUTURO S.A.S	FIDUACIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUACIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO	Auto resuelve nulidad Decretar la nulidad de lo actuado por indebida notificación del demandado Fiduciaria Bancolombia S.A. - Decretar la nulidad de lo actuado por indebida notificación del demandado Fiduciaria Bancolombia S.A.	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00009	Ordinario	VALFUTURO S.A.S	FIDUACIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUACIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO	Auto decide recurso Mantener la providencia de 15 de enero de 2024. - Conceder en el efecto suspensivo, para ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá, D.C.,	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00321	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE FABIAN GARCIA HIGUERA	Auto requiere insta a la actora para que aporte bien la citación o la notificación personal mediante mensaje de datos (art. 8 Ley 2213 de 2022) o entere en debida forma al demandado del auto admisorio proferido en su contra	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00524	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EZENTIS COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Se incorporan al expediente las respuestas aportadas por las diferentes entidades bancarias con ocasión de la medida cautelar aquí decretada.	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00524	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	EZENTIS COLOMBIA SAS	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente la respuesta aportada por la DIAN	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00538	Ordinario	HIBETH CALDERON GUZMAN	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto ordena notificar se insta a la parte demandante para que notifique en debida forma a la demandada del auto admisorio proferido en su contra.	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00554	Ordinario	JOSE VICENTE CUESTAS CRUZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento Incorporar al expediente las respuestas allegadas por las diferentes entidades - se tiene notificados a Felipe Gómez Herrera y CÍA S. en C., Banco BBVA Colombia y Banco Cooperativo Coopcentral – Coopcentral quienes en el término de traslado guardaron silencio. - se insta al demandante- Requerir al actor	06/05/2024	
11001 31 03 032 2023 00636	Abreviado	LUZ MARINA RAMIREZ TORRES	GRUPO SIERRA NEVADA SAS	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte actora no aportó prueba de la constitución de la caución ordenada en el numeral 6° del auto admisorio, por lo que no procede decretar la cautela solicitada. - se tiene por notificado al demandado personalmente a través de mensaje de datos	06/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2024 00121	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGELA MARIA LOPEZ LOPEZ	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte demandante no aportó prueba de la constitución de la caución ordenada en el numeral 6° del auto admisorio, por lo cual no procede decretar la cautela solicitada.- Se insta a la actora para que adelante las gestiones de notificación a la convocada	06/05/2024	
11001 31 03 032 2024 00142	Ordinario	RAFAEL HERNANDO CALVO CALDERÓN	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACION EN SANTAFE DE BOGOTA CORPARQUES	Auto inadmite demanda	06/05/2024	
11001 31 03 032 2024 00157	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ALEJANDRA GUZMAN MARTINEZ	Auto decreta medida cautelar	06/05/2024	
11001 31 03 032 2024 00157	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	MARIA ALEJANDRA GUZMAN MARTINEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/05/2024	
11001 31 03 032 2024 00164	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	OSCAR DAVID POVEDA POVEDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	06/05/2024	
11001 31 03 032 2024 00164	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	OSCAR DAVID POVEDA POVEDA	Auto decreta medida cautelar	06/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 0705/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ
SECRETARIO